



Siendo las ocho y cincuenta y cuatro horas del día veintinueve de julio de dos mil veinte, da comienzo la sesión de la Comisión Permanente de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, debidamente convocada por su Secretaria en nombre de la Decana, para tratar del siguiente Orden del día:

1. Otorgar, si procede, el visto bueno a la siguiente relación de guías docentes validadas por los Directores Académicos de Grado:
 - a) Guía docente de Prácticas Externas del Grado en Derecho, del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración, del Grado en Criminología y del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, así como de dobles grados con estas titulaciones.
 - b) Guía Docente de Trabajo Fin de Grado del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración, así como de los dobles grados con esta titulación.

2. Otorgar, si procede, el visto bueno a las adendas A y B de las asignaturas de las siguientes áreas de conocimiento:
 - a) Derecho Financiero y Tributario
 - b) Ciencia Política y de la Administración (TFG)
 - c) Anatomía y Embriología Humana
 - d) Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales
 - e) Estadística e Investigación Operativa
 - f) Filosofía del Derecho
 - g) Análisis Económico
 - h) Historia Económica
 - i) Historia Contemporánea

3. Asuntos de trámite.
4. Ruegos y preguntas.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de funcionamiento de la Junta de Centro, a petición de la Presidenta de la Comisión la sesión se celebra a distancia, de forma asincrónica, mediante el correo electrónico de la UPO. La sesión estuvo abierta desde las ocho y cincuenta y cuatro horas del miércoles 29 de julio hasta las 12:00 horas del jueves, 30 de julio. Durante ese período de tiempo los miembros de la Comisión manifestaron su parecer sobre los puntos del orden del día.

Comparecen a la reunión doña Luisa Fernández Salazar, doña Macarena Guerrero Lebrón, don José Miguel Martín Rodríguez, don Jesús Ramos Prieto, doña Inmaculada Rodríguez Perea y doña María Serrano Fernández (que preside). Asiste, con voz pero sin voto, doña Lucía Alvarado Herrera, Secretaria de la Facultad, que actúa como Secretaria.

Punto primero: Otorgar, si procede, el visto bueno a la siguiente relación de guías docentes validadas por los Directores Académicos de Grado: a) Guía docente de Prácticas Externas del Grado en Derecho, del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración, del Grado en Criminología y del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, así como de dobles grados con estas titulaciones. b) Guía Docente de Trabajo Fin de Grado del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración, así como de los dobles grados con esta titulación

Código Seguro de verificación: owaUoak1RBnXpIvVmA5DGA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	18/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es owaUoak1RBnXpIvVmA5DGA==	PÁGINA	1/2





Sometido a la consideración de la Comisión, se otorga el visto bueno a las guías docentes validadas por los Directores Académicos de Grado y relacionadas en el punto del orden del día, incorporándose los documentos como Anexos I a V, en calidad de parte integrante de este Acta.

Punto segundo: Otorgar, si procede, el visto bueno a las adendas A y B de las asignaturas de las siguientes áreas de conocimiento: Derecho Financiero y Tributario, Ciencia Política y de la Administración (TFG), Anatomía y Embriología Humana, Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, Estadística e Investigación Operativa, Filosofía del Derecho, Análisis Económico, Historia Económica e Historia Contemporánea

Sometido a la consideración de la Comisión, se otorga el visto bueno a las adendas A y B de las asignaturas de las áreas de conocimiento relacionadas en el punto del orden del día, incorporándose los documentos como Anexos VI a XIV, en calidad de parte integrante de este Acta.

Punto tercero: Asuntos de trámite

No hay asuntos de trámite.

Punto cuarto: Ruegos y preguntas

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, concluye la sesión a las doce horas del jueves treinta de julio.

Fdo.: Lucía Alvarado Herrera

VºBº: María Serrano Fernández

Secretaria de la Facultad de Derecho

Decana

Código Seguro de verificación: owaUoak1RBnXpIvVmA5DGA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	18/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	owaUoak1RBnXpIvVmA5DGA==	PÁGINA 2/2
 owaUoak1RBnXpIvVmA5DGA==			